

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Auto Interlocutorio No. 2876

Santiago de Cali, treinta (30) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

RADICACION:	2024-00300-00
PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DEMANDANTE:	VICTOR MANUEL HERRAN LOZANO
DEMANDADOS:	1. COLPENSIONES, 2. PROTECCION S.A. PENSIONES Y CESANTIAS 3. PORVENIR S.A. Y SKANDIA

Teniendo en cuenta que la audiencia fijada para el día 2 de septiembre de 2024 no se llevó a cabo atendiendo la solicitud de aplazamiento realizada por la apoderada judicial de la parte demandante, se hace necesario fijar una nueva fecha.

Por lo anterior se dispone:

FIJAR EL DÍA ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS JUEVE DE LA MAÑANA (9.A.M.) para llevar a cabo la audiencia obligatoria de CONCILIACIÓN prevista en el Art. 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el art. 11 Ley 1149 de 2007. De ser posible se realizará audiencia de trámite y juzgamiento.

Igualmente, para mayor celeridad en esta audiencia se decretarán y practicarán las pruebas solicitadas por las partes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JAVIER ALBERTO ROMERO JIMENEZ
Juez

jnov

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Hoy 1 DE OICTUBRE DE 2024

Notifico la anterior providencia en el estado No. 152

LUZ KARIME REALPE JARAMILLO
Secretaria

Firmado Por:
Javier Alberto Romero Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9a5d8c5adbcb0cea930c377218ac6fafb737f10f1903609e24e01799cd44b83a

Documento generado en 30/09/2024 04:38:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>